

de 1591, por el cual se prohibía ser visitada la Compañía por personas extrañas á ella. Y no fué esto solo, sino que, entendido en Roma el movimiento sedicioso que asomaba en Portugal, el Cardenal Sfondrato, con fecha 13 de Agosto de 1591, escribió una grave carta al Cardenal Alberto, aprobando ante todo la orden dada por éste para recoger el libro, pero advirtiéndole que, entendida por Su Santidad la gravedad de este asunto, le encarga renovar la orden de entregar el libro y las censuras impuestas á los que le retengan, haciendo expresa mención de que esta orden se da por comisión de Su Santidad. Juntamente se escribe á monseñor Millino, Nuncio en Portugal, mandándole recoger cierto ejemplar de ese libro, que, según dicen, ha sido entregado al capellán mayor del Consejo de Portugal (1).

Con esto parecía allanarse todo, y más aún con haberse publicado la bula de Gregorio XIV, donde con tan graves penas se prohíbe la impugnación de nuestro Instituto. Mas he aquí que Alberto quiere leer el libro de Carvalho. Leyólo atentamente, y parece que concibió alguna sospecha contra la Compañía. Indicó á los Nuestros que convendría responder á ciertos puntos del libro. No tuvieron dificultad en satisfacer este deseo, y por orden del P. Fonseca se redactó una breve pero enérgica refutación en portugués (2).

Empieza este escrito notando con indignación la falsedad de presentarse el libelista como intérprete de los sentimientos de las personas más graves y dignas de la Compañía. Estas personas no hubieran escogido por defensor y representante suyo á un hombre de tan poco juicio, como muestra ser el autor del libelo. A tres capítulos se reduce la refutación. En el primero se rebaten las mentiras históricas del libelista en los hechos que aduce, y se insiste principalmente en mostrar cómo los profesos y superiores de la provincia, empezando por el Visitador y Provincial, nunca han rehusado enseñar el catecismo, confesar á los pobres y ejercitar los oficios más humildes. En el capítulo segundo se manifiestan las contradicciones en que incurre el autor cuando entra en cuestiones teológicas y jurídicas, y por fin, en el tercero se combaten las interpretaciones perversas que el libelo da á varios pasajes de las Constituciones.

Habiendo leído Alberto esta refutación, parece que no quedó del todo satisfecho. Tal vez le excitó privadamente el mismo Carvalho ó algún individuo del Consejo de Portugal. Es lo cierto que por Se-

(1) Véanse estas dos cartas en el tomo *De Commissario*, ff. 225 y 226.

(2) Puede verse esta refutación en el mismo tomo de la Torre do Tombo en que está el libelo.

tiembre de 1591 empezó á llamar de dos en dos á nuestros Padres y Hermanos de Lisboa, y á dirigirles cierto interrogatorio, que á los Nuestros pareció propio de un visitador. El P. Juan Madureira, rector del colegio de Lisboa, envió á Roma dos ejemplares, uno en castellano y otro en portugués, del interrogatorio que se les hacía (1). Preguntaba Alberto si es verdad que los jesuitas quebrantan habitualmente las Constituciones, si hay grandes abusos en los colegios, si se diferren mucho tiempo las profesiones, si los profesos quieren mandarlo todo y dominar á los que no lo son, si los superiores gobiernan imperiosamente á los súbditos, si no se guarda el secreto debido, sino que todas las cosas se denuncian al superior. A este talle iba haciendo otras preguntas, sugeridas evidentemente por el infame libelo de Coello y Carvalho.

La calidad de estas preguntas, y el modo un tanto secreto y misterioso con que se procedía en el tal interrogatorio, engendraron, como era de suponer, no pocos malos rumores contra la Compañía en Lisboa. Entonces el P. Fonseca se presentó resueltamente al Cardenal, y recordándole los buenos oficios que siempre había hecho con la Compañía, le rogó que la favoreciese también en las dificultades presentes, pues bien veía que toda la agitación era obra de unos cuantos malos religiosos, que por vivir con más anchura pretendían trastornar el Instituto de la Compañía aprobado por tantos Papas. Explicó la importantísima aprobación que últimamente había extendido Gregorio XIV, reservando á la Santa Sede el examinar el Instituto de la Compañía y el resolver las dificultades que sobre él pudieran ofrecerse. Finalmente, para manifestar á Su Alteza qué hombres eran aquellos agitadores, sacó Fonseca una carta de Coello á otro de los suyos, en la que refería cierta entrevista que decía haber tenido con el Cardenal, las buenas palabras que éste le había dicho y la promesa que le había hecho de reformar la Compañía. Asombróse Alberto al leer aquello, pues todo era pura mentira, y con esto abrió los ojos para conocer la gente que le asediaba con aquellas pretensiones. Rogándole Fonseca que castigase á Coello y le permitiese á él castigar á Carvalho, concedióselo el Cardenal, pero le significó sería conveniente comunicar con el Rey y esperar lo que resolviese Su Majestad.

No sabemos si Felipe II tomó en este caso alguna determinación. Probable es que como poco antes había remitido el negocio á la prudencia del P. Fonseca, así también ahora repitíese la misma

(1) Véanse ambos en *De Commissario*, ff. 234 y 235.

resolución. Debió confirmarse el Rey en este modo de proceder, cuando le llegó una carta escrita por el Cardenal Sfondrato, en nombre de Inocencio IX, que había sucedido á Gregorio XIV en la cátedra de San Pedro. Rogaba el Papa á Su Majestad, que diese favor á la Compañía de Jesús en las tribulaciones que padecía ésta; mostraba algún sentimiento de que la Inquisición se hubiera metido en cosas que no tocaban á su tribunal, y por último le pedía que se dignase escuchar benignamente al P. Alonso Sánchez, enviado á España por el P. General. Esta carta se escribió el 22 de Diciembre de 1591 (1). Obtenida por el P. Fonseca la facultad de obrar libremente, expulsó de la Compañía al P. Carvallo y á sus cómplices, y con esto quedó sosegada la provincia de Portugal.

Ignoramos si estos revoltosos se comunicaron directamente con los de Castilla y Toledo. Nuestros superiores tenían los ojos bien abiertos, para impedir la propagación del contagio. Lo que más cuidado les dió durante algún tiempo fué el saber que se habían difundido copias del libelo de Carvallo, y este cuidado subió de punto, cuando oyeron que el capellán mayor del Rey poseía un ejemplar. El P. Aquaviva mandó hacer todas las diligencias posibles para arrancárselo y destruirlo. El 1.º de Octubre de 1591 escribía estas palabras al P. Gil González: «No dejen de pedir al capellán mayor del Rey el libelo que han escrito los revoltosos de Portugal. Si él rehúsa darlo, bueno será significarle, por medio de alguna persona prudente, que no lo puede tener en buena conciencia, después de la bula de Gregorio XIV» (2). Suponemos que el capellán entregaría el libelo, porque desde entonces no vuelve á hacerse mención ninguna en nuestras cartas de este desagradable negocio.

4. Sosegada la tormenta por el lado de Portugal, levantóse de pronto en Castilla por medio de quien menos se esperaba. Ya conocen nuestros lectores al P. José de Acosta, hombre eminente en las misiones ultramarinas, dotado de singulares prendas de ingenio, y distinguido últimamente por las visitas que había hecho en Andalucía y Aragón. Nadie ponía en duda la superioridad de sus talentos, la solidez de su virtud y su fidelidad á la Compañía. Sin embargo, había en aquel hombre algún punto débil. Observaron nuestros Padres que se complacía mucho en tratar con altos personajes, que para negocios tal vez de no mucha importancia pedía recomendaciones

(1) Arch. sec. del Vaticano, *Fondo Borghese*, 448, a. b. f.

(2) *Toletana. Epist. Gen.*, 1588-1600, f. 212.

elevadas, y en el mismo ejercicio de la visita traslucíase un poco la satisfacción propia y cierta persuasión de su superioridad. Escribiendo al P. Aquaviva el 8 de Enero de 1592, le dice: «Aunque imperfecto, pienso haber hecho con muchas veras el oficio de visitador, y de ello puedo mostrar buenas pruebas y testimonios» (1). Dos meses después, vituperando el poco vigor y energía que, según él, manifestaba el P. Gil González, añade estas palabras: «No dejo de sentir que, por su ocasión, se diga que ya se ha visto que las visitas no son de efecto, lo cual (*in insipientia mea*) no se puede decir con verdad por las visitas que yo hice» (2). Se ve por estos párrafos que el gusanillo de la soberbia carcomía un poco la virtud del P. Acosta.

Poco después de empezar la visita de Andalucía, esto es, en el verano de 1589, tuvo por primera vez el pensamiento de que convenría reunir Congregación general, para remediar los males de la Compañía. Ignoramos si juntamente le asaltaron algunos juicios que después mostró contra el Instituto. Lo que sabemos es que propuso llanamente su pensamiento al P. General. En esto no había ninguna falta, ni el P. Aquaviva se mostró por ello resentido. El 4 de Setiembre del mismo año contestó al P. Acosta, que varias veces había tratado con los PP. Asistentes sobre este punto. Ellos opinaban que no convenía reunir Congregación. Además, eran tan graves las revoluciones políticas en Francia y en los Países Bajos, que sería difícil poder concurrir á la Congregación los Padres de estas naciones. En todo caso, el año próximo de 1590 se habían de celebrar las Congregaciones trienales, y entonces se podría discutir detenidamente el asunto. Entretanto, encomendaba á los Visitadores desempeñar con brío su comisión, pues esto sería el más pronto y eficaz remedio para todo (3).

No insistió más por entonces el P. Visitador. Las Congregaciones de 1590 resolvieron que no era necesaria la Congregación general, y todo pareció quedar en silencio sobre este punto. Un año después, en el verano de 1591, vuelve á la carga el P. Acosta, pidiendo Congregación general. El P. Aquaviva contestó en estos términos el 1.º de Octubre: «De lo que toca á hacer Congregación general, V. R. dice bien, que hay razones en pro y en contra, y por esas no podré yo

(1) *Epist. Hisp.*, XXX, f. 357.

(2) *Ibid.*, f. 359.

(3) *Baetica Epist. Gen.*, 1584-1591, f. 104. El P. Sacchini (*Hist. S. J.*, P. V., t. 9.º, núm. 190) tradujo esta carta al latín, insertándola en el texto de su historia.

afirmar con resolución cierta más de que cuando después de haberlo encomendado al Señor y consultado con madura consideración, viese que se puede hacer con útil de la Compañía, gustaría de convocarla, como en otra mía escribí á V. R.; pero las provincias de Francia y Flandes han estado y están de manera, que ni aun se pudieron bien juntar á la Congregación provincial. Espero en el Señor que lo allanará de manera que, sin inconveniente, se pueda hacer con el tiempo» (1). Tampoco esta vez faltó en nada el P. Acosta al proponer su pensamiento al P. General.

Por desgracia, no se contentó con lo hecho, y poco después empezó á llevar este negocio por mal camino. Con ocasión de dar cuenta al Rey de la visita hecha en la provincia de Aragón, el P. Acosta, en Setiembre de 1591, propuso á Su Majestad que sería bien reunir Congregación general, para satisfacer á los descontentos y remediar los males de la Compañía. No pareció del todo mal esta idea al Soberano, y probablemente por su orden la expuso el P. Acosta al Cardenal Quiroga. Mandó además el Rey que el Consejo de la Inquisición deliberase sobre este negocio, y véase la respuesta que, después de madura discusión, dió el Consejo á Felipe II:

«Señor: El Cardenal recibió el despacho de Vuestra Majestad de veinte y uno del pasado, en que Vuestra Majestad le refiere lo que el P. Acosta, de la Compañía de Jesús, le avía dicho cerca del remedio que podrían tener las cosas de su Orden, que (á su parecer y de otros della) sería juntar congregación general de su religión, donde se podrían remediar, y aunque se tiene alguna dubda en poderla aver, y en dar lugar á ella el General, dependiendo de su voluntad, que es tan absoluta, mas pues el P. Acosta ha dicho á Vuestra Majestad que la podrá aver, y lo ha dicho al Cardenal, por sí y en nombre de otros de su Orden, parece al Cardenal y al Consejo que no hay inconveniente en que la dicha congregación general se haga, pero que por esto no cese el tratarse de la visita y de la revocación de los breves tan perjudiciales al Sancto Officio, porque no se a de creer que aunque ellos se junten, remediarán tantas cosas como conviene remediar en el gobierno desta religión. Vuestra Majestad proveerá en todo lo que más convenga al servicio de Dios y de la religión, como tan sancto y catholico principe.—Madrid, III de Octubre 1591» (2).

Por esta carta se ve primero, cuál fuese la causa de la enemistad

(1) *Toletana. Epist. Gen.*, 1588-1600, f. 211.

(2) Londres, Museo Británico, *Spanish manuscripts*, Eg. 1506, f. 177.

que en estos años profesaban los inquisidores á la Compañía, los privilegios. Nunca se les quitaba de delante ese fantasma de nuestros privilegios, en los cuales veían ellos una merma de la autoridad inquisitorial. Observamos además, que sin oponerse á la idea de reunir congregación, sentían los inquisidores poca esperanza en ella. Hubieran preferido la visita de algún Obispo, por cuya mano hubieran hecho en la Compañía cuanto quisieran. Al margen de esta carta escribió Felipe II, de su letra, lo siguiente: «Pa[ra] lo que Acosta me parece que me dixo que sería buena la reformación (1), hera para que en ella se remediasen las cosas que había que remediar, que deven ser las que aquí se dicen, pero muy bien es que por eso no se dexé de tratar de la visita y de lo demás, pues también servirá para darles más priesa á la Congregación, y conforme á lo que aquí se dice, se vea lo que será bien que vos el Cardenal respondáis á Acosta á lo que propone de la Congregación.» De estas palabras del Rey inferimos, que todavía tres años después de desistir *oficialmente* de la visita, no abandonaba Su Majestad tal pensamiento.

Por lo que hace al P. Acosta, después de informar al Rey sobre la visita de Aragón en Setiembre de 1591, quedóse en el colegio de Madrid con dos compañeros y tres mulas, esperando órdenes del P. General, y las órdenes que esperaba eran ser nombrado Provincial de alguna provincia de España; pero pasó el mes de Octubre, pasó Noviembre, Diciembre, llegó Enero, y no venía el deseado nombramiento. Empezó, pues, á padecer profunda melancolía. Desahogóla con el P. Gil González Dávila, y éste escribió el 9 de Febrero de 1592 al P. Aquaviva lo siguiente: «El P. José me ha hablado claramente, y le veo tan opreso de melancolía, que me ha dado cuidado. Parecele que está hecho un espectáculo y ludibrio de todos, á cabo de tantos meses que habló con el Rey, sin saber lo que ha de ser de sí, y él con sus compañeros, y atuendo de tres mulas, esperando qué será de sí. No ha tenido cartas con este ordinario, y ve que á otros se escribe, y todo le causa amargura... La suma es que, no pudiendo V. P. emplearle en alguna de estas provincias, no quede sin ser, y se dé algún color justificado para él, por no dar á personas que andan á la mira materia de discurrir y decir. Yo lo digo á V. P., que bien me persuado conoce V. P. el ingenio de la persona, *et omnis homo est homo*, para que se proceda con claridad. Puede mucho la impresión y melancolía, y corren tiempos cuales no pensé ver. Yo cumplí con mi

(1) Indudablemente el Rey quiso decir *Congregación*.

obligación en haber propuesto á V. P. lo sobredicho tan de fundamento» (1).

Ya el P. Aquaviva, ó por noticias que hubiera tenido antes, ó por inspiración propia, había resuelto prevenir este daño. Todavía no pensaba cambiar los Provinciales existentes, esperando coyuntura favorable para hacerlo con más suavidad. Entretanto, el 20 de Enero de 1592, escribió al P. Acosta, nombrándole Prepósito de la casa profesa de Valladolid (2). Llegó esta carta á Madrid el 7 de Marzo (3). Como el P. Acosta tenía aceptados algunos sermones en Palacio y en otras iglesias de Madrid, y no se podía faltar á estos compromisos, dilató su salida hasta después de la cuaresma, y entonces se trasladó á Valladolid.

Antes, empero, de abandonar la corte fraguó una intriga poco digna. Había tratado, como vimos, en 1591 con el Rey de reunir Congregación general, pero no consta que le declarase los medios de conseguirlo. Discurriendo ahora sobre el modo de efectuar este pensamiento, juzgó Acosta que lo práctico sería pedir Congregación al General en nombre del Rey, ó, mejor todavía, suplicar al Papa, en nombre de Su Majestad, que mandase al P. Aquaviva convocar la Congregación. Ambos medios se podían intentar, recurriendo al segundo si no daba buen resultado el primero. Para estas negociaciones era necesario enviar á Roma un hombre de autoridad, con poderes del Rey, y deseaba Acosta ser encargado de esta negociación. Para obtenerlo indirectamente, acudió á cierto Padre, llamado Lorenzo Villegas, hombre grato al Rey y que tenía muchos conocidos en la corte. Dijole, pues, Acosta «que importaba mucho que él le honrase y autorizase con el Rey y con los Grandes y con el Santo Oficio, porque no pretendía otra cosa sino volver por el P. General y por la Compañía contra los memorialistas» (4). Dichas estas palabras, dió

(1) *Epist. Hisp.*, XXX, f. 353.

(2) *Castellana. Epist. Gen.*, 1588-1603, f. 113.

(3) *Epist. Hisp.*, XXX, f. 359.

(4) Todas estas palabras y todos los hilos de esta intriga aparecen en una carta del P. Alonso Sánchez, escrita el 27 de Febrero de 1593. (*Epist. Hisp.*, XXX, f. 76.) En ella cuenta el hecho tal como se lo refirió el mismo P. Lorenzo Villegas, quien decía que «era mucha simplicidad no entender claramente que él [Acosta] lo había meneado, deseado y alcanzado su ida [á Roma]». Es de sentir que el P. Alonso Sánchez no precie más la cronología de los hechos, pues por algunas circunstancias que refiere en esta carta pudiera creerse que la intervención de Villegas fué antes de dar cuenta al Rey de la visita de Aragón. No parece esto probable, aunque nada tendría de particular que en diversas ocasiones repitiese Villegas sus oficios en favor del P. Acosta.

al P. Villegas dos billetes para el Rey, y una mula, y le envió al Escorial. Habló Villegas con el Rey, y tratando de una en otra sobre los hombres eminentes que había en la Compañía, el P. Villegas extendióse en alabanzas del P. Acosta, ponderando cuán docto y santo era, cuán bien había gobernado la provincia del Perú, y la mucha autoridad que gozaba con el P. Aquaviva, como lo daba á entender el haberle nombrado embajador suyo para con Su Majestad, y luego visitador de dos provincias en España. Oyó atentamente Felipe II todo lo dicho, y mandó al P. Villegas que no se fuese del Escorial hasta haber hecho venir allí al P. Acosta.

Entretanto se había trasladado éste á Valladolid. Avisado por Villegas, presentóse en El Escorial en el mes de Junio, y aunque no sabemos lo que entonces negoció con el Rey, parece cierto que ya trató á las claras de ser enviado á Roma en calidad de comisionado de Su Majestad. Para encubrir esta negociación, habló también con Felipe II acerca de los negocios del Perú, y luego escribió al P. Aquaviva, dándole cuenta de esta entrevista tenida con el Rey y de lo que había tratado sobre las Indias (1).

Á principios de Agosto Felipe II se trasladó á Valladolid, donde nos dió la muestra de afecto, muy estimada entonces, de venir á visitar la iglesia de nuestra casa profesa. Oyó allí devotamente la misa y fué acto de muchísima solemnidad por el aparato con que se hizo y el gran número de personajes que le acompañaban. El día 5 de Agosto escribía el P. Acosta á Roma una relación de esta solemnidad, que causó muy buena impresión en el P. General. En aquellos días, mientras el Rey se detenía en Valladolid, consiguió por fin Acosta lo que tanto deseaba: ser enviado á Roma en nombre de Su

(1) No poseemos esta carta del P. Acosta, pero adivinamos su contenido por la respuesta que da el P. Aquaviva el 3 de Agosto, la cual dice así: «Por la del 17 de Junio me escribe V. R. lo que pasó con Su Majestad. Plegue al Señor que sea de ayuda para aliviar aquel pobre reino [del Perú].» Y sigue hablando en toda la carta sobre lo mismo. Debemos advertir que Jouvancy (*Hist. Soc. Jesu.*, P. V, p. 13) parece dar á entender que toda esta negociación, por medio de Villegas, se empezó y acabó rapidísimamente en Valladolid, aunque no precisa en nada la cronología. Sabido es que las negociaciones con Felipe II no solían ser tan aceleradas. Por las cartas del P. Sánchez se infiere que el embrollo se empezó en Madrid á principios del año 1592, y se terminó en Valladolid por Agosto. Ya hicimos notar que no es exacto lo que dice Jouvancy que el P. Acosta fué pervertido en Valladolid por su hermano Jerónimo, é inducido á pretender Congregación general. Como hemos visto, ya estaba todo el negocio pensado y entablado por el P. José antes de ir á Valladolid. Lo único que indican algunas cartas posteriores es que el P. Jerónimo era, tal vez, algo cómplice en las intrigas de su hermano.

Majestad. Nada supieron nuestros superiores de lo que iba imaginando el P. Acosta, y mostraban estar muy satisfechos del nuevo Prepósito de la casa profesa, cuando de repente, el 17 de Agosto, sucedió una escena que vamos á referir con las palabras del P. Francisco Galarza, Viceprovincial de Castilla.

«El lunes pasado, á 17 de Agosto, me vino á hablar el Conde de Chinchón, y me dijo: «Un recado traigo á V. R. del Rey, y pide Su Majestad que se tenga en secreto, y el recado es que V. R. mande al P. José de Acosta que se parta luego á Roma á negocios de Su Majestad, y si es menester, dice el Rey, que se lo mande V. R. en virtud de obediencia, y la jornada ha de ser luego, de suerte que alcance las galeras en que pasa el Condestable, y así será menester partirse dentro de dos días.» Yo le respondí que ya yo había dicho al Rey, cuando le besé las manos, lo que V. P. y toda la Compañía deseaba acudir al servicio de Su Majestad, y que así yo ejecutaría luego lo que Su Majestad me mandaba. Respondióme el Conde y dijo: «Llárame luego al P. Prepósito y ordénele V. R. lo que el Rey manda.» Y así le llamé luego, y llegado el P. Prepósito, le dije: «Ya V. R. sabe la obligación que tenemos en acudir puntualmente al mandato del Rey, posponiendo cualquier trabajo. Á V. R. le ha cabido la suerte de emplearse en servicio de Su Majestad, y es muy buena suerte querer Su Majestad servirse de la Compañía, y así me manda ordene á V. R. se parta luego á Roma; y en ejecución de este mandato, ordeno y mando á V. R. que haga esta jornada, y que V. R. vaya á Roma de la manera que Su Majestad manda.» Y volviendo los ojos al Conde, dije: «No será necesario mandárselo á V. R. en virtud de obediencia.» Entonces se volvió el Conde á mí, y dijo: «Diga V. R. lo que el Rey quiere y manda.» Y así, me volví al Padre, diciendo: «Pues V. R. haga luego su jornada como le he significado, y para mayor merecimiento, si es menester, se lo mando á V. R. en virtud de obediencia.» Y entonces el P. José se me arrodilló y dijo: «Pues, Padre, yo acepto la jornada y lo que V. R. me ordena, como quien tiene las veces de Dios, y en virtud de esa obediencia y por ella se ha de romper con toda dificultad», y otras cosas de esta suerte. Y con esto se fué el P. José, como buen religioso y obediente, á decir misa, y yo me quedé con el Conde y le dije si podía tener yo más claridad de este negocio, para dar cuenta á V. P. El Conde me respondió que podía escribir á V. P. lo que había pasado, y así lo hago» (1).

(1) *Epist. Hisp.*, XXX, f. 276.

Por estas últimas palabras se conoce que el P. Galarza no adivinaba ni remotamente la comedia que Acosta le hacía representar. Á los tres días, el 20 de Agosto, se puso éste en camino. Al principio nadie supo la verdadera causa de aquel viaje misterioso, pero no había pasado mes y medio cuando el P. Luis de Mendoza lo averiguó en Madrid. Al instante, los PP. Gil González y Gonzalo Dávila, Provincial de Toledo, con fecha 10 de Octubre avisaron al P. Aquaviva de que Acosta iba á Roma con mandatos negociados del Rey para pedir al Papa Congregación general. El 24 de Noviembre llegaron estas cartas á manos del P. Aquaviva, y no pudo hacer nada por entonces, pues á los pocos días, el 2 de Diciembre, entraba en Roma el P. Acosta. Por contratiempos imprevistos no había podido éste acabar su viaje en menos de tres meses y medio.

Poco tiempo antes había subido á la cátedra de San Pedro el Cardenal Hipólito Aldobrandini, que en su asunción se llamó Clemente VIII. El nuevo Papa descendía de familia noble, pero no muy rica en bienes de fortuna. Su padre era Gobernador de Fano, y como por haber tenido muchos hijos no le pudiera dar la carrera conveniente, el joven Hipólito hubo de ir á Roma y ganar algún tiempo la vida con el oficio de amanuense. El Cardenal Alejandro Farnesio, generoso protector de los buenos ingenios, tomó bajo su amparo á Hipólito y le hizo estudiar la carrera de leyes en la universidad de Bolonia. Ordenado de sacerdote y entrando en la carrera diplomática, fué subiendo con bastante celeridad, hasta que Gregorio XIII le honró con la sagrada púrpura (1). En 1588 fué enviado por Sixto V, como legado extraordinario, al reino de Polonia y á los Príncipes del Norte. Esta legación acreditó su talento y le allanó el camino para el sumo pontificado, pero también fué ocasión de un pequeño disgusto con el P. Aquaviva. Había deseado el Cardenal llevar consigo al P. Possevino, pero como Sixto V había mandado algún tiempo antes retirar á este Padre de Polonia, negóse el P. Aquaviva á enviarle otra vez al mismo punto. No faltaron algunas otras ocasiones de disgusto, por lo cual corría la voz en Roma de que el nuevo Papa, aunque estimaba mucho á la Compañía, sentía poco afecto á nuestro General. Al lado del Sumo Pontífice se hallaba el P. Francisco de Toledo, de quien se susurraba que iba á ser hecho Cardenal, y también que era poco amigo del P. Aquaviva.

(1) Sobre la juventud y carácter de Clemente VIII, véase al Barón de Hübner, *Sixte-Quint.*, lib. IV, § 6.º